

San. Perez & Moya, fiel de los libros; del Algorchon de las  
aguas; del heredamiento de Abazere; de esta Ciudad de Lorca  
Certifico como desde el día treynta de Junio del año pasado  
de mill seyscientos; seiscientos; hasta de hoy cumple de ochos  
meses de mill seyscientos; seiscientos; años; de renta de Salo  
Una Casa & Agua; que diuina m. se abendidos; en dho. Al  
gorchon; en algunas ocasiones; de rentas; en el decima; por  
seis meses; de renta; de cuyo producto; se abendidos; el  
fiel del; Aplicada; para el pago; de las rentas con  
que esta Ciudad suue a su Mage. que Dios Guarde. Ten  
tiempo; que se abendidos; en dho. Algorchon; de Abazere  
de renta; de Salo; dho. Casa; & Agua; de renta; de renta  
y seis mill quinientos; y Carreteras; que aben; de renta  
de renta; de renta; de renta; de renta; de renta; de renta; de renta  
quales; por su señoría Salvador Monzon; Perez de Chucas; como  
Administrador; que fue; en dho. tiempo de dho. Casa; & Agua  
como Comis. y para se de dho. libros; de Algorchon; de Aba  
zere; de renta; de renta; de renta; de renta; de renta; de renta; de renta  
& Mandas de esta Mage. de esta Mage. de esta Mage. de esta Mage.  
Lorca de la presente; que fize en ella; en caridad de  
meses de mill de mill seyscientos; seiscientos; años.

Son 2360514 m. Salen 60956 d. 14

San Perez  
& de Moya

